80,76%



## Alto costo del nuevo sistema previsional pone más presión a las cuentas fiscales y la ley antievasión

Fecha

Vpe:

Según Dipres, el nuevo régimen implicará un mayor desembolso del Estado por sobre US\$ 3.200 millones al año, así como menor recaudación tributaria por más de US\$ 1.700 millones.

## POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

El acuerdo firmado entre el oficialismo y la oposición para destrabar la reforma de pensiones tendrá un efecto no menor para las arcas del Estado. ¿La razón? Un alto gasto anual v una menor recaudación tributaria que promete ponerle mayor presión a unas ya deterioradas finanzas públicas.

Según el informe financiero de la Dirección de Presupuestos (Dipres), desde 2050 la reforma implicará un mayor gasto fiscal por US\$ 3.218 millones al año, siendo el principal desembolso la ampliación del monto y la cobertura de la Pensión Garantizada Universal (PGU), que implicará un gasto por US\$ 1.401 millones hacia mediados de siglo.

Luego le sigue el aporte fiscal al Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP), por alrededor de US\$ 1.000 millones a 2050; a lo que se le suma el efecto del aumento de la tasa de cotización para el Estado como empleador, derivando en un desembolso por casi US\$ 780 millones al fin del horizonte.

Asimismo, habrá menores ingresos tributarios, que según Dipres totalizarán US\$ 1.758 millones al año 2050, principalmente por un menor crédito del impuesto de Primera Categoría y menor recaudación por impuesto Global Complementario, debido a que los empleadores deberán asumir un mayor gasto en personal y una reducción en sus utilidades

El Ejecutivo ha señalado que el aumento en la cobertura de la PGU será financiado con la mayor recaudación proveniente de la Ley de Cumplimiento Tributario, que espera recolectar 1,5% del PIB en régimen (US\$ 4.500 millones). De ese total, 1,2% del Producto se destinaría a la PGU, según lo acordado en el Senado.

## Las dudas

Temprano este jueves, el equipo económico del Centro de Estudios Públicos (CEP), liderado por el



RESUMEN DE LA PROYECCIÓN DE MAYOR GASTO FISCAL POR LA REFORMA DE PENSIONES **EN MILLONES DE \$ 2025** 

EN MILLONES DE \$ 2025					
AÑO	AUMENTO DE MONTO Y COBERTURA PGU	AUMENTO TASA DE COTIZACIÓN	APORTE AL FAPP	INSTITUCIO- NALIDAD	MAYOR GASTO TOTAL
2025	76.086	25.949	0	15.374	117.408
2026	362.537	130.546	0	29.617	522.700
2027	665.694	227.484	111.035	28.898	1.033.111
2028	1.070.217	307.115	148.047	29.053	1.554.432
2029	1.099.711	385.381	289.364	29.053	1.803.510
2030	1.128.386	460.519	437.411	29.053	2.055.369
2031	1.156.385	536.318	571.999	29.042	2.293.744
2032	1.182.734	611.157	656.117	29.219	2.479.226
2033	1.210.321	690.752	773.881	29.053	2.704.008
2034	1.231.208	749.764	857.999	29.053	2.868.023
2035	1.262.143	753.199	925.293	29.053	2.969.688
2036	1.289.546	756.504	992.587	29.042	3.067.678
2037	1.305.916	758.844	1.009.410	29.042	3.103.212
2038	1.324.190	763.164	1.009.410	29.053	3.125.817
2039	1.339.909	765.927	1.009.410	29.230	3.144.476
2040	1.357.907	768.495	1.009.410	29.053	3.164.865
2041	1.375.128	770.811	1.009.410	29.042	3.184.391
2042	1.388.589	772.635	1.009.410	29.042	3.199.677
2043	1.401.435	774.739	1.009.410	29.053	3.214.637
2044	1.410.586	776.115	1.009.410	29.053	3.225.164
2045	1.418.304	777.215	1.009.410	29.053	3.233.982
2046	1.422.695	778.101	1.009.410	29.219	3.239.425
2047	1.425.475	778.870	1.009.410	29.042	3.242.797
2048	1.425.281	778.929	1.009.410	29.053	3.242.673
2049	1.417.852	778.957	1.009.410	29.053	3.235.272
2050	1.401.672	778.754	1.009.410	29.053	3.218.889



RESUMEN DE LA MENOR RECAUDACIÓN FISCAL POR LA REFORMA DE PENSIONES **EN MILLONES DE \$ 2025** 

AÑO	MENOR RECAUDACIÓN RECAUDACIÓN ENCAJE		TOTAL			
2025	0	0	0			
2026	45.144	0	45.144			
2027	227.291	-91.080	227.291			
2028	403.868	-95.171	312.788			
2029	551.256	-99.402	456.085			
2030	702.095	-103.779	602.693			
2031	849.660	0	745.881			
2032	1.001.593	0	1.001.593			
2033	1.157.043	0	1.157.043			
2034	1.316.543	0	1.316.543			
2035	1.449.073	0	1.449.073			
2036	1.470.893	0	1.470.893			
2037	1.492.673	0	1.492.673			
2038	1.514.043	0	1.514.043			
2039	1.535.233	0	1.535.233			
2040	1.558.933	0	1.558.933			
2041	1.580.415	0	1.580.415			
2042	1.601.723	0	1.601.723			
2043	1.622.704	0	1.622.704			
2044	1.643.323	0	1.643.323			
2045	1.664.255	0	1.664.255			
2046	1.684.088	0	1.684.088			
2047	1.703.491	0	1.703.491			
2048	1.722.573	0	1.722.573			
2049	1.741.268	0	1.741.268			
2050	1.758.848	0	1.758.848			
ELENTE, DIDECCIÓN DE DESCUDIESTOS (DIDDES)						

FUENTE: DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS (DIPRES).

expresidente del Banco Central. Rodrigo Vergara, entregó unas primeras observaciones sobre el acuerdo, a la espera de más detalles: "Este proyecto implica un mayor gasto público anual superior a los US\$ 3.000 millones v menor recaudación por cerca de US\$ 1.500 millones desde 2036 en adelante. Es decir, se necesita financiamiento para cerca de 1,5% del PIB. ¿Están los recursos?", se preguntan.

La académica de la U. de los Andes e integrante de la mesa técnica de pensiones, Cecilia Cifuentes, enfatiza que el costo total de la reforma en régimen le pone más presión al rendimiento de la nueva ley tributaria: "Existen dudas muy válidas sobre esa estimación. Pienso que no va a recaudar lo que se espera. Esto significa que también existen dudas sobre el financiamiento de la reforma de pensiones'

El investigador senior del OCEC-UDP, Juan Ortiz, pone el foco en el tratamiento del 1,5% de cotización destinado transitoriamente al FAPP hasta el 2044: "Este se transformaría en un pago a cargo del Estado, el cual se pagaría en el momento de pensionarse, cuyo tratamiento no es evidente en la contabilidad fiscal, va que no se registraría como deuda bruta, sino un pasivo contingente".

El decano de Economía y Gobierno de la Universidad San Sebastián, Aleiandro Weber, califica de "costosa" la reforma, ya que solo el aporte fiscal al FAPP, que se usará para pagar la garantía de UF 0,1 por año cotizado, es de US\$ 1.000 millones a contar del año 12. Además de eso, se podrán utilizar hasta US\$ 900 millones del Fondo de Reserva de Pensiones para hacer caja: "Por esto es tan relevante asegurarnos de que el préstamo sea sostenible fiscalmente", enfatiza.

La economista de LyD, Ingrid Jones, señala que se debe agregar a la ecuación el "alto riesgo fiscal" que significa que el Estado sea garante de la devolución del préstamo a los trabajadores: "Estas cifras no se han dado a conocer por parte del Gobierno y son fundamentales por el impacto que tendrían en las finanzas públicas"

Para el director alterno de Clapes UC y académico de la Escuela de Administración de la UC, Leonardo Hernández, cualquier brecha entre ingresos y gastos para el nuevo sistema será "muy difícil de cerrar si la economía sigue creciendo a tasas bajas, lo que también hará que sea difícil para los empleadores absorber la mayor cotización".